

BAQUEDANO, 13 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1471

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Registro N° 015 de fecha 04 de Febrero del 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picon, R. U. T. N° 12.217.369-0, en la planta Administrativa Grado 15ª a Contrata hasta el 31 de Diciembre del año 2009.
2. Memorandum N° 100 de fecha de 26 de Junio 2009, emitido por la Srta. Claudia Rodríguez Picon, Asistente Social Depto. Dideco de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1 Informe social N° 49 de la asistente social Sra. Claudia Rodríguez P.
- 2 Informe Social N° 51 de la asistente social Sra. Claudia Rodríguez P.
- 3 Informe Social N° 52 de la asistente social Sra. Claudia Rodríguez P.
- 4 Informe Social N° 53 de la asistente social Sra. Claudia Rodríguez P.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Devolución de Dinero a la Funcionaria Municipal Señorita Claudia Rodríguez Picon \$ 84.600 (Ochenta y cuatro mil seiscientos pesos), según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.

22.12.002 Gastos Menores \$ 84.600.-
- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDIA ALCALDE (S)

EBG/GJL/ she

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO